



AUTONOMIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

Organo oficial de difusión del H. Consejo Universitario

Año, No. 13

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO

Noviembre 30 de 1987

(11.00 horas)

Sala de Juntas de la Biblioteca Central

Edificio de Informática

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Toma de protesta a nuevos consejeros.
- III. Si procediere, aprobación del Reglamento de Inscripciones de la Universidad Autónoma de Querétaro.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO

Noviembre 30 de 1987

(11.45 horas)

Sala de Juntas de la Biblioteca la Central

Edificio de Informática

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Si procediere, aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha octubre 14 de 1987.
- III. Informes del señor Rector.
- IV. Exámenes recepcionales.
- V. Revalidación de estudios.
- VI. Asuntos generales.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO

Diciembre 10 de 1987

(20.00 horas)

Aula Magna

Escuela de Bachilleres

16 de septiembre Ote. No. 63

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Palabras del Ing. Jesús Pérez Hermosillo, Secretario Académico y entrega de medallas al MERITO ACADEMICO.
- III. Palabras del Sr. Hiram Rubio García, Presidente de la FEUQ.
- IV. Presentación de nuevas ediciones universitarias a cargo del Dr. Alejandro Obregón Alvarez Director General de los Centros de Investigación.
- V. Entrega de testimonios de antigüedad y estímulos a trabajadores universitarios con más de veinte años de servicio en la Institución.

Directorio de la
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO ,

Lic. Braulio Guerra Malo
Rector

Ing. Jesús Pérez Hermosillo
Secretario Académico

L.A.E. Jorge Amieva Pérez
Secretario de Finanzas

Lic. Armando Pérez Núñez
Secretario Administrativo

C.P. Carlos Picazo Ramírez
Secretario de Contraloría

L.A.E. Augusto Aubert Peñaloza
Secretario Particular del Sr. Rector

ALMOTUA

UNIVERSIDAD DE LOS RIOS

SUMARIO SESION EXTRAORDINARIA Noviembre 30 de 1987

- | | |
|--------------------------------------------------|---|
| I. Lista de asistencia y declaración del quórum. | 3 |
| II. Toma de protesta a nuevos consejeros. | 4 |
| III. Aprobación del Reglamento de Inscripciones. | 4 |

Sesión ordinaria de noviembre 30 de 1987

11.45 horas

I. Lista de asistentes

Lic. Braulio Guerra Malo Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro	✓
Ing. Jesús Pérez Hermosillo Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario	✓
Lic. José María Hernández Solís Representante del Gobierno del Estado	x
L.A.E. Jorge Amieva Pérez Secretario de Finanzas	✓
Mtro. Carlos Dorantes González Coordinador del Area de Ciencias Sociales y Administrativas	✓
Dr. Mariano Amaya Serrano Coordinador del Area de Humanidades	✓
Hiram Rubio García Presidente de la F.E.U.Q.	✓
C.P. Dolores Cabrera Muñoz Secretaria General del S.U.P.A.U.A.Q.	✓
Lic. en Psic. Ernesto Rosales Cárdenas Secretario General del S.T.E.U.A.Q.	✓

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRATICO	CONSEJERO ALUMNO
Contaduría y Administración	Ing. Francisco García Pérez En representación del C.P. José Sosa Padilla	Mtro. Vicente Ontiveros Quiroz	Oscar Ramírez Sánchez Martín Frías Maldonado
Química	Quím. Alfonso Pérez Buenrostro	Quím. Carlos Sierra Salcedo	Juan Alejandro Valdés Silis Ana Laura Alvarez Méndez
Psicología	Mtro. Adolfo Chacón Gallardo	Mtro. Carlos Méndez Camacho	Martín Arroyo Gámez Rocío Hernández Castañón
Derecho	Lic. Arturo García Peña	Dr. José Alcocer Pozo	Mario Humberto Jaime Hernández Manuel Antonio Murúa Mejorada,
Ingeniería	Ing. Agustín Pacheco Cárdenas	Ing. José Luis Mendoza Cedillo	José Eduardo Piña Zamarripa Joel Orozco Castellanos
ESCUELA			
Medicina	Dr. Carlos Alcocer Cuarón	Dr. Faustino Llamas Ibarra	Marco Antonio Alcocer Gamba Arturo Alvarez López
Enfermería	Enf. Juana Sánchez de Reyes	Lic. en Enf. Ma. Eugeñia Peñaloza S.	María Margarita Suárez García Nora Silvia Rodríguez Morales
Bachilleres	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez	Quím. Consuelo Rubio Rubio	Juan Pablo Muñoz Morales Víctor Manuel Campos Pérez
INSTITUTO			
Bellas Artes	Profr. Adalberto Martínez Arias	Profr. Luis Olvera Montañó	Amada Hernández Ramos José Jesús Garduño Mejía
Idiomas	Profra. Aurora Y. Silva Rodríguez	Profra. Ana Arcelia Vélez Ramírez	Alfredo Mendoza Cañete Víctor Jesús Hinojosa Morales

II. Toma de protesta a nuevos consejeros

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRATICO	CONSEJERO ALUMNO
Contaduría y Administración		Mtro. Vicente Ontiveros Quiroz	Martín Frías Maldonado
Química			Juan Alejandro Valdés Silis
Psicología			Rocío Hernández Castañón
Derecho		Dr. José Alcocer Pozo	
Ingeniería		Ing. J. Luis Mendoza Cedillo	
ESCUELA			
Medicina			Marco Antonio Alcocer Gamba Arturo Alvarez López
Enfermería		Lic. en Enf. Ma. Eugenia Peñaloza Servién	
Bachilleres		Q.F.B. Consuelo Rubio Rubio	Juan Pablo Muñoz Morales Víctor Manuel Campos Pérez
INSTITUTO			
Bellas Artes		Profr. Luis Olvera Montaña	José Jesús Garduño Mejía
Idiomas		Profra. Ana Arcelia Vélez Ramírez	Víctor Jesús Hinojosa Morales

III. Aprobado el Reglamento de Inscripciones

Previa intervención del Lic. Manuel Herrera Villegas, Director de Asuntos Jurídicos, quien hizo referencia al objetivo, estructura y contenido del Reglamento de Inscripciones y

con la indicación por parte del Sr. Rector de que hubo una reunión previa con los directores y representantes alumnos para analizar este documento, el H. Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Inscripciones de la Universidad Autónoma de Querétaro, que figura en la presente acta como ANEXO.

SUMARIO SESION ORDINARIA

Noviembre 30 de 1987

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.	6
II. Aprobación del acta de fecha octubre 14 de 1987.	7
III. Informes del señor Rector:	7
– El patrimonio de la Universidad se vio incrementado.	
– Gestiones ante la Federación para regularizar las partidas presupuestales y lograr cerrar este año sin déficit.	
– En 1988 se conmemoran 30 años de haber iniciado el movimiento de autonomía.	
– Invitación para que se participe en el V Encuentro Universidad-Sociedad	
– Habrá de celebrarse sesión extraordinaria el próximo 10 de diciembre para hacer entrega de medallas al mérito académico y testimonios de antigüedad a personal universitario con veinte años o más de servicios, así como presentar nuevas ediciones universitarias.	
IV. Exámenes recepcionales.	7
V. Revalidación de estudios.	9
VI. Asuntos generales	9
– Aprobada la Maestría en Psicología del Trabajo.	
– Aprobada la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Psicología Clínica.	
– Aprobada la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Laboral.	
– Aprobada, en definitiva, la especialidad en Sistemas Penitenciarios.	
– Aprobada, en definitiva, la modificación al Plan de Estudios de la Carrera Técnica en Periodismo.	
– Aprobada la seriación de Topografía dentro del Plan de Estudios de Ingeniería Civil.	
– Se aprueba la modificación consistente en cambiar de nombre a algunas materias del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Instrumentación y Control de Procesos.	
– Propuesta de reforma al Reglamento de Titulación por parte del Centro de Investigaciones Jurídicas.	
– Solicitudes turnadas a la Comisión de Asuntos Académicos.	
– Por consenso el H. Consejo Universitario declara su inamovilidad hasta en tanto no se lleve a efecto la elección de Rector para el periodo 1988/1991.	
– Invitación a la inauguración de las "Jornadas de Reflexión en Antropología e Historia".	
– Invitación a la inauguración de las "Reflexiones en torno a la Conferencia de los 8 Presidentes".	

Sesión extraordinaria de noviembre 30 de 1987

11.00 horas

I. Lista de asistentes

- Lic. Braulio Guerra Malo** ✓
Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro
- Ing. Jesús Pérez Hermosillo** ✓
Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario
- Lic. José María Hernández Solís** x
Representante del Gobierno del Estado
- L.A.E. Jorge Amieva Pérez** ✓
Secretario de Finanzas
- Mtro. Carlos Dorantes González** ✓
Coordinador del Area de Ciencias Sociales y Administrativas
- Dr. Mariano Amaya Serrano** ✓
Coordinador del Area de Humanidades
- Hiram Rubio García** ✓
Presidente de la F.E.U.Q.
- C.P. Dolores Cabrera Muñoz** ✓
Secretaria General del S.U.P.A.U.A.Q.
- Lic. en Psic. Ernesto Rosales Cárdenas** ✓
Secretario General del S.T.E.U.A.Q.

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRATICO	CONSEJERO ALUMNO
Contaduría y Administración	Ing. Francisco García Pérez En representación del C.P. José Sosa Padilla	✓	Oscar Ramírez Sánchez ✓
Química	Quím. Alfonso Pérez Buenrostro ✓	Q.F.B. Carlos Sierra Salcedo ✓	Ana Laura Alvarez Méndez ✓
Psicología	Mtro. Adolfo Chacón Gallardo ✓	Psic. Carlos Méndez Camacho ✓	Martín Arroyo Gámez ✓
Derecho	Lic. Arturo García Peña ✓		Manuel Antonio Murúa Mejorada ✓ Mario Humberto Jaime Hernández ✓
Ingeniería	Ing. Agustín Pacheco Cárdenas ✓		José Eduardo Piña Zamarripa ✓ Joel Orozco Castellanos ✓
ESCUELA			
Medicina	Dr. Carlos Alcocer Cuarón ✓	Dr. Faustino Llamas Ibarra ✓	
Enfermería	Enf. Juana Sánchez de Reyes ✓		María Margarita Suárez García ✓ Nora Silvia Rodríguez Morales ✓
Bachilleres	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez ✓		
INSTITUTO			
Bellas Artes	Profr. Adalberto Martínez Arias ✓		Amada Hernández Ramos ✓
Idiomas	Profra. Aurora Y. Silva Rodríguez ✓		Alfredo Mendoza Cañete ✓

II. Aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha octubre 14 de 1987.

III. Informes del señor Rector.

— El patrimonio de la Universidad se vio incrementado Atendiendo la solicitud del Lic. Braulio Guerra Malo, el Secretario de Finanzas, L.A.E. Jorge Amieva Pérez dio a conocer la siguiente relación de bienes que la Universidad ha adquirido en los últimos meses:

Dirección de Recursos Materiales:

Una camioneta para el traslado de personal directivo.

Departamento de Difusión Cultural:

Equipo de sonido.

SUPAUAQ:

Una camioneta, equipo de impresión y equipo de cómputo

Departamento de Prensa:

Una fotocopiadora, equipo fotográfico y máquinas impresoras de offset.

Biblioteca básica:

Equipo audiovisual

Licenciatura en Informática:

Equipo de aire acondicionado y equipo de cómputo.

Dirección de Extensión Universitaria:

Instalaciones y antena nueva para la frecuencia de A.M.

Escuela de Medicina:

Equipo de investigación médico para hacer análisis de sangre, ácido úrico y colesterol.

Facultad de Contaduría y Administración:

Equipo electrónico.

Facultad de Química:

Equipo de laboratorio.

Dirección de Sistemas:

Equipo de cómputo.

CEACA:

Equipo de laboratorio.

Unidad Deportiva:

Sistema de riego, generador y equipo didáctico.

Unidad Médica Dental:

Equipo de proyección y equipo dental.

Nueva Sala de Consejo:

Mobiliario.

Sala de Juntas Rectoría:

Mobiliario.

SECOBI:

Equipo de cómputo.

— Gestiones ante la Federación para regularizar las partidas presupuestales y lograr cerrar este año sin déficit

A la fecha no se ha recibido por parte de la Federación una cantidad importante por concepto del aumento emergente al salario del 250/o que se está entregando a los trabajadores desde el 1o. de octubre. Existe confianza en que las gestiones que hagamos esta semana puedan verse favorecidas para tener recursos que permitan cerrar este año sin déficit. El Gobierno del Estado ha estado dando el financiamiento necesario hasta en tanto la Federación regulariza las partidas presupuestales.

— En 1988 se conmemorarán 30 años de haber iniciado el movimiento de autonomía

Por tal motivo se hace una invitación para que se lleven a efecto diversos eventos que realcen este acontecimiento.

— Invitación para que se participe en el V Encuentro Universidad-Sociedad

El V Encuentro Universidad-Sociedad tendrá verificativo en febrero, por lo que se hace una excitativa para que al igual que en los años anteriores se realicen diversas actividades que permitan vincular a la Universidad con su entorno social.

El mismo mes, tendrá lugar el VI Informe de Rectoría en el nuevo auditorio de Consejo Universitario y se inaugurarán las obras que el CAPFCE está construyendo y, que concretamente son: el plantel norte de la Escuela de Bachilleres, un laboratorio para la Escuela de Enfermería, instalaciones para la Facultad de Química y, el propio auditorio del Consejo Universitario. Para entonces, tal vez, estén concluidos los trabajos que se están realizando en el local del SUPAUAQ y los del STEUAQ.

— Se entregarán medallas al Mérito Académico y Testimonios de Antigüedad en Sesión Extraordinaria, el próximo 10 de diciembre

Habrà de celebrarse sesión extraordinaria el próximo 10 de diciembre para hacer entrega de medallas al Mérito Académico y Testimonios de Antigüedad a personal universitario con veinte años o más de servicio, así como presentar nuevas ediciones universitarias.

IV. Exámenes recepcionales

El H. Consejo Universitario, con base en los dictámenes de los Consejos Académicos de Facultades y Escuelas emitió los siguientes acuerdos de examen recepcional:

**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
CONTADOR PUBLICO**

MA. ELENA ABRAHAM RUIZ
GRACIELA AMARILLAS GARCIA
M. ROSA MARINA CORDERO ESPIRITU SANTO
RAQUEL ESPINDOLA FERREGRINO
HECTOR JAIME FERREGRINO MENDOZA
BERTHA GABRIELA FUENTES BERNAL
MARIA DE LOURDES FUENTES CAMPUZANO
JOSE LEON ABEL HERNANDEZ GUILLEN

PATRICIA HERNANDEZ LUGO
EMMA GRACIELA HERNANDEZ SOLORIO
ENRIQUE MARTINEZ CRUZ
J. GUADALUPE PEREZ PARAMO
ALMA DELIA QUINTANILLA GONZALEZ
MARINA ARACELY THAMEZ JIMENEZ
ADRIANA VILLEGAS
MARIA DE LAS NIEVES ZAMORA ANTUÑANO

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

GEORGINA ALICIA BORBOLLA SUAREZ
ALVARO JAVIER CAMACHO SERRANO
MA. REFUGIO GARCIA MONDRAGON
FRANCISCO GERARDO GARCIA SEGURA
MA. ALEJANDRA GOMEZ MARTINEZ
LUIS MIGUEL GONZALEZ DOMINGUEZ
JOSE DE JESUS GUZMAN ROMO
ANGELICA MARIA HERNANDEZ BAÑUELOS
JOSE SALVADOR HERNANDEZ MEDINA
GREGORIO MARTINEZ ROMERO
MA. NORMA MAYORGA MARQUEZ
JOSE LUIS MELO SANCHEZ
LIGIA RIVERA AMADOR
MARTHA EMILIA ROSALES LUNA
JUSTO SEGURA GARCIA
FRANCISCO TELLEZ MANRIQUEZ
JULIA BAUTISTA RAMIREZ

FACULTAD DE QUIMICA

QUIMICO BIOLOGO

ELSA VALDEZ RAMIREZ
ROSA MARTHA VELAZQUEZ LANUZA

QUIMICO AGRICOLA

JUAN CARLOS AMEZQUITA HORTA
MARIA LEONOR BARRON LUGO
DANIEL PINEDA RAMIREZ
ANA BERTHA VEGA VAZQUEZ MELLADO

QUIMICO EN ALIMENTOS

ADOLFO MONTES BRAVO
JORGE ARMANDO VAZQUEZ GUTIERREZ

QUIMICO METALURGICO

MARIA DEL ROCIO ARVIZU TORRES
LUIS LOPEZ JIMENEZ

FACULTAD DE PSICOLOGIA

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

MARCO ANTONIO ABAD VALDOVINOS
GRACIELA CARMEN ALARCON CASTRO
MARIA DEL ROCIO ALDRETE AZUA

NOEMI ANDRADE REOLDAN
SANDRA LETICIA ESCAMILLA MURILLA
JOSEFINA GARCIA ALVAREZ
MARCELA ESQUIVEL ESTRADA
ROCIO GONZALEZ CALDERA
GUSTAVO GONZALEZ QUESADA
ISMAEL NAVA MERCADO
ANTONIA ALEJANDRA OLVERA RODRIGUEZ
ALFREDO ROMERO GALVEZ
MA. ESTELA RUBIO MURILLO
MARTHA ARGELIA TAMAYO RAZO
VICTOR HUGO ROBLEDO MARTINEZ
ISABEL CRISTINA SERNA HERNANDEZ
MELANIA VIEYRA SANCHEZ
ALICIA GABRIELA ZARATE ALCOCER

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIADO EN DERECHO

JUAN ANTONIO ARANA MACHUCA
FRANCISCO JAVIER CISNEL CABRERA
FERNANDO CORBELLA HERRERA
ARSENIO DURAN BECERRA
RAUL RAFAEL ESCOBEDO MORENO
OSCAR GUERRA BECERRA
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ
MA. ELISA HERNANDEZ RUIZ
M. CRISTINA DE LA CONSOLACION OSORNIO MUÑOZ
ENRIQUE RABELL FLORES
REGINALDO RIVERA DE LA TORRE
FLORA ROCHA RODRIGUEZ
GLORIA PATRICIA UEHARA GUERRERO
RAUL VEGA RODRIGUEZ
OSCAR MANUEL DORANTES RESENDIZ
JORGE LOIS RODRIGUEZ

FACULTAD DE INGENIERIA

INGENIERO CIVIL

JORGE BALDERAS ROJAS
FRANCISCO CHAVEZ JUAREZ
ALEJANDRO DAVILA MORAN
FRANCISCO DIAZ GUERRERO
JUAN MANUEL JIMENEZ TENORIO
ROBERTO LOARCA PALACIOS
MA. LEONOR SANCHEZ SIERRA
BLANCA EDITH SOLANO VARGAS

ESCUELA DE MEDICINA

MEDICO GENERAL

ANA MARIA MONTES CAMPOS
MARCO ANTONIO DE LEON ADAMS
JUAN CARLOS UGALDE HERNANDEZ
JOSE RAMIREZ SANCHEZ

V. REVALIDACION DE ESTUDIOS

El H. Consejo Universitario, con base en los dictámenes de los Consejos Académicos de las Facultades y Escuelas, emitió acuerdos de revalidación de estudios favorables a:

FACULTAD DE DERECHO

JUAN ANTONIO CARDENAS CARDENAS
MARIA CECILIA GOMEZ MARCUE
NOE PORRAS MAGAÑA

FACULTAD DE INGENIERIA

ALEJANDRO MARTINEZ AGUIÑAGA

ESCUELA DE BACHILLERES

FLAVIO DAVILA FERREGRINO
LORENA RAQUEL SANTOS CERDA
MA. EUGENIA LOZADA ZARAZUA
JUAN MANUEL VALDEZ CHAVEZ
JUAN CARLOS ALVARADO GARCIA
GABRIEL ALEJANDRO ALVARADO GARCIA
HECTOR VERA FERNANDEZ
CLAUDIA LAVIN BRIONES

INSTITUTO DE BELLAS ARTES
(Carrera técnica en Artes Visuales)

LORENA CARDOSO LOPEZ

VI. Asuntos generales

— Aprobada la Maestría en Psicología del Trabajo
Enterado del oficio que ante el Consejo Universitario

presenta la Coordinación del Area de Ciencias Sociales y Administrativas en el que se manifiesta que se aprueba la creación de estudios de Maestría en Psicología del Trabajo presentado por la Facultad de Psicología, con las siguientes tres observaciones:

1. Precisar en el proyecto la verticalidad en el cuadro de materias en función de señalar el desarrollo secuencial de los seminarios monográficos.
2. Precisar en el proyecto el objetivo homogeneizador de conocimientos del primer semestre.
3. Incluir un curso propedéutico sin valor crediticio, previo al inicio de los estudios de la Maestría, cuyo contenido será: a) Los conceptos elementales del materialismo histórico; b) Las premisas jurídicas de la relación capital-trabajo en México; y, c) La presentación de planes y programas de los estudios de Maestría en Psicología del Trabajo. Ello con el fin de introducir a los aspirantes en la perspectiva teórica metodológica que ofrece la Maestría y la justa ubicación de sus expectativas.

El Ing. Jesús Pérez Hermosillo manifestó que también se cuenta con el dictamen aprobatorio del Consejo de Estudios de Posgrado que viene en términos similares al del Consejo Técnico del Area Social Administrativa, y a continuación intervinieron el maestro Adolfo Chacón Gallardo y la Mtra. Guadalupe Rivera Ramírez, integrante del equipo de trabajo que elaboró el proyecto, en los términos que constan en el acta.

Hecho lo anterior el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación de los estudios de Maestría en Psicología del Trabajo con las observaciones que han quedado asentadas y conforme al siguiente Plan de Estudios:

Plan de Estudios

MAESTRIA EN PSICOLOGIA DEL TRABAJO ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS			
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
Seminario Monográfico Planes Oficiales de Desarrollo Industrial	Seminario Monográfico Ergonomía y Psicología I.	Seminario Monográfico Psicotrastornos y Proceso Trabajo I.	Seminario Monográfico Capacitación y Recursos Humanos I.
Seminario Monográfico Proceso de Trabajo	Seminario Monográfico Ergonomía y Psicología II.	Seminario Monográfico Psicotrastornos y Proceso de Trabajo II.	Seminario Monográfico Capacitación y Recursos II.
Seminario Monográfico Alienación		Seminario Monográfico Psicotrastornos y Procesos de Trabajo III.	
Taller de Formación Didáctica I.	Taller de Formación Didáctica II.	Taller de Formación Didáctica III.	
Seminario de Investigación Supervisada I.	Seminario de Investigación Supervisada II.	Seminario de Investigación Supervisada III.	Seminario de Investigación y Tesis
Verticalidad: Seminarios Monográficos: secuenciales. Taller de Formación Didáctica y Seminario de Investigación: simultáneos.			

La duración aproximada de los estudios de maestría será de cuatro semestres.

A continuación se especifican las actividades académicas por semestre, su número de créditos, las horas por semana, y el número de semanas durante el semestre. En cada semestre, el taller de Formación Didáctica y el Seminario de Investigación se desarrollarán simultáneamente con los Seminarios Monográficos; éstos últimos mantendrán un desarrollo secuencial.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

PRIMER SEMESTRE	CREDITOS	HRS./SEM.	SEMANAS
Seminario Monográfico			
Planes oficiales de desarrollo industrial, económico y social	3	6	8
Seminario Monográfico			
Proceso de Trabajo	3	6	8
Seminario Monográfico			
Alienación	3	6	8
Taller de Formación Didáctica I	1	1	24
Seminario de Investigación Supervisada I	6	3	24
<hr/>			
SEGUNDO SEMESTRE			
Seminario Monográfico			
Psicología y Ergonomía I	6	6	12
Seminario Monográfico			
Psicología y Ergonomía II	6	6	12
Taller de Formación Didáctica II	1	1	24
Seminario de Investigación Supervisada II	6	3	24
<hr/>			
TERCER SEMESTRE			
Seminario Monográfico			
Psicotrastornos y Proceso de Trabajo I	4	8	8
Seminario Monográfico			
Psicotrastornos y Proceso de Trabajo II	4	8	8
Seminario Monográfico			
Psicotrastornos y Proceso de Trabajo III	4	8	8
Taller de Formación Didáctica III	1	1	24
Seminario de Investigación Supervisada III	6	3	24
<hr/>			
CUARTO SEMESTRE			
Seminario Monográfico			
Capacitación y Recursos Humanos I	6	6	12
Seminario Monográfico			
Capacitación y Recursos Humanos II	6	6	12
Seminario de Investigación y Tesis	6	3	24

— Aprobada la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Psicología Clínica.

Contando con la opinión favorable del Consejo Técnico del Area Social Administrativa y del Consejo de Estudios de Posgrado el H. Consejo Universitario aprobó la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Psicología Clínica, que se imparte en la Facultad de Psicología y que consiste en cambiar la materia de Metodología que aparece en tercer y cuarto semestres, por Psicopatología III y IV respectivamente.

— Aprobada la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Laboral.

Con la opinión favorable del Consejo Técnico del Area Social Administrativa y del Consejo de Estudios de Posgrado, el H. Consejo Universitario aprobó la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Laboral, que se imparte en la Facultad de Derecho, consistente en:

- Cambio de contenido y nombre de la materia Procedimientos Agrarios, por Derecho Administrativo del Trabajo (considerado en el primer semestre).
- Unificar el contenido y nombre de las materias de Legislación sobre Seguridad Social I y Legislación sobre Seguridad Social II, correspondientes al primero y segundo semestres respectivamente, quedando como única materia o asignatura en el primer semestre Seguridad Social.
- Aprobar e incluir el contenido y nombre de la materia Derecho Procesal Laboral dentro del espacio, que en segundo semestre deja la materia Legislación sobre Seguridad Social II, referida en el inciso anterior.
- Suprimir el término "agraria" correspondiente a la materia: El Juicio de Amparo. Asignatura considerada en el segundo semestre para quedar: El Juicio de Amparo en Materia Laboral y Seguridad Social.

— Aprobada en su totalidad la Especialidad en Sistemas Penitenciarios (aprobada en términos generales en sesión del 31 de julio de 1987)

El H. Consejo Universitario ratificó la opinión del Consejo Técnico del Area Social Administrativa y del Consejo de Estudios de Posgrado en el sentido de aprobar en definitiva la Especialidad en Sistemas Penitenciarios con las siguientes observaciones: Que la especialidad se imparta cíclicamente y se vuelvan a estudiar los contenidos una vez terminada la primera generación. Se considera que el mismo Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho son las instancias adecuadas para asesorar la evaluación aquí propuesta. (Ver plan en la página siguiente).

— Aprobado el nuevo Plan de Estudios de la Carrera Técnica en Periodismo

Según el acuerdo de este cuerpo colegiado, emitido en Sesión ordinaria anterior, en el sentido de que quedara condicionada la aprobación definitiva del nuevo Plan de Estudios de la Carrera Técnica en Periodismo a la presen-

Plan de Estudios

ESPECIALIDAD EN SISTEMAS PENITENCIARIOS MAPA CURRICULAR Y TABLA DE CREDITOS

Curso propedéutico:	Duración 2 meses (128 horas)	
Materias:	Derecho Ejecución-Sanciones	
	Psicología Criminal	
	Principios Organización-Administración	
	Sociología	
	Policología	
	Principios-Economía	
Dirigido a:	Pasantes y licenciados en Derecho, Psicología, Sociología, Administración, Trabajo Social, Medicina y ciencias afines.	
Curso básico:	Duración 10 meses (536 horas)	
PRIMERA ETAPA:	(UNIDAD JURIDICO CRIMINOLOGICA) 3 meses (180 hrs.)	
Materias:	Derecho Procesal Penal	36 horas—4
	Derecho Penitenciario	36 horas—4
	Psicopatología Criminal	36 horas—4
	Estadística Criminal	36 horas—4
	Actividades y Prácticas	12 horas—1
Optativa:	Metodología de la Investigación	24 horas—3
	O Sistema de Control Documental	24 horas—3
SEGUNDA ETAPA:	(UNIDAD JURIDICO-ADMINISTRATIVA) 3 meses (180 hrs.)	
Materias:	Arquitectura Penitenciaria	36 horas—4
	Administración de Prisiones	36 horas—4
	Producción y Autosuficiencia	36 horas—4
	Sistemas de Seguridad Penitenciarios	36 horas—4
	Actividades y Prácticas	12 horas—1
Optativa:	Metodología de la Investigación. 2a. parte)	24 horas—3
	O Sistemas de Control Documental (2a. p.)	24 horas—3
TERCERA ETAPA:	(UNIDAD CLINICA CRIMINOLOGICA) 4 meses (176 hrs.)	
Materias:	Consejo Técnico Interdisciplinario	
	(Diagnóstico, pronóstico y tratamiento)	36 horas—4
	Criminología-Sociología	36 horas—4
	Reincorporación social	36 horas—4
	Prácticas y Seminarios	68 horas—4

Durante el desarrollo de las tres etapas, y particularmente entre el final y el inicio de la segunda y la tercera, se contará con prácticas en las instituciones de reclusión. La tercera, por sus propias características (Clínica Criminológica) será de especial atención en cuanto a prácticas se refiera, debido a la aplicabilidad de sus contenidos temáticos.

tación del dictamen aprobatorio del Consejo Técnico del Area Social Administrativa, enterado del contenido del oficio que en su carácter de Coordinador de dicha área envía el Mtro. Carlos Dorantes González, el H. Consejo Universitario aprobó el Plan de Estudios que se detalla a continuación, indicando también que se trata de una carrera generacional a la que se podrá ingresar cursando y aprobando el curso propedéutico o presentando el examen de conocimientos que acredite su capacidad para la carrera.

CARRERA TECNICA DE PERIODISMO PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	CREDITOS
Metodología I	6
Teoría de la Comunicación I	6
Gramática I	10
Taller de Redacción I	8
Taller de Prensa I	10
La realidad periodística de Querétaro	40

SEGUNDO SEMESTRE

Metodología II	6
Teoría de la Comunicación II	6
Gramática II	10
Taller de Redacción II	8
Taller de Prensa II	10
Áreas de información periodística	40

TERCER SEMESTRE

Historia Sociológica de México I	6
Sociología de la Comunicación	8
Introducción a la Semiología	6
Taller de Fotografía	10
Taller de Radio	10
Periodismo y Política; sus nexos	40

CUARTO SEMESTRE

Historia Sociológica de México II	6
Psicología de la Información	6
Taller de Inv.	10
Técnica Enc. Entrev.	8
Taller de T.V.	10
	40

QUINTO SEMESTRE

Opinión Pública	6
Seminario de Comunicación de Masas	8
Taller Inv.	10
Seminario de Ética Legis	6
Seminario Com. Educ.	40
	40

El plan de estudios comprende un total de veinticinco (25) materias, con 200 créditos.

Para la asignación de créditos se tomó en consideración lo siguiente:

- Diez (10) créditos para materias que se imparten cinco (5) horas a la semana.
- Ocho (8) créditos para materias que se imparten cuatro (4) horas a la semana, y
- Seis (6) créditos para materias que se imparten tres (3) horas a la semana.

— **Aprobada la seriación de Topografía dentro del Plan de Estudios de Ingeniería Civil**

Enterado del contenido de oficio a través del cual se comunica dictamen del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, el H. Consejo Universitario ratificó su opinión vertida en los siguientes términos:

“A efecto de subsanar ambigüedad en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil, con respecto a que no se encuentra establecida la seriación directa de (212) Topografía del tercer semestre, con (500) Prácticas Generales de Topografía del cuarto semestre se acuerda la seriación directa entre Prácticas Generales de Topografía y la materia de Topografía; aclarando que para que el alumno pueda realizar sus Prácticas Generales de Topografía, primeramente tendrá

que acreditar totalmente Topografía del tercer semestre”.

- **Aprobada la solicitud planteada por la Coordinación de la carrera de Ingeniería en Instrumentación y Control de Procesos para modificar el Plan de Estudios de la carrera cambiando el nombre de las siguientes materias:**

Nombre actual:		Cambia a:	
No.	Sem.	No.	
367	8o.	367	Procesos de Manufactura.
372	9o.	372	Proyecto de Plantas de Proceso.
229	5o.	229	Mecánica de Fluidos.

Asimismo se aprobó el cambio de la seriación de dichas materias de la forma siguiente:

372	8o.	367	Procesos de Manufacturas.
367	8o.		Se suprime la seriación con (352) Control II.

- **Propuesta de reforma al Reglamento de Titulación por parte del Coordinador del Centro de Investigaciones Jurídicas**

En los términos que se describen en el acta de referencia el Lic. Carlos García Michaus propone que queden excluidos de una opción de titulación los becarios del Centro de Investigaciones Jurídicas.

Al respecto el señor Rector, Lic. Braulio Guerra Malo aclara que el procedimiento para modificar la Legislación Universitaria ya está previsto en la Ley Orgánica y solicita a la Secretaría Académica que envíe una copia de la propuesta a los Consejos Académicos de las Facultades, Escuelas e Institutos y al Consejo Técnico del Área Social Administrativa.

- **Turnadas a la Comisión de Asuntos Académicos las solicitudes de:**

José Francisco Suárez Zárate y
Alma Violeta Altamirano Osornio

- **Por consenso el H. Consejo Universitario declara su inamovilidad hasta en tanto no se lleve a efecto la elección de Rector para el periodo 1988/1991**

Con base a los precedentes de acuerdos de este Cuerpo Colegiado, el Sr. Rector, Lic. Braulio Guerra Malo, propone se declare inamovible el Consejo Universitario dada la proximidad de la fecha de elección de Rector, para el periodo 1988/1991, aclarando que declarar inamovilidad tiene efectos de que ningún Consejero podrá ser removido de dicha responsabilidad, hasta tanto no se lleve a cabo la elección de Rector.

El Sr. Hiram Rubio Gareía, Presidente de la FEUQ se adhiere a la propuesta que formula el Sr. Rector, Lic. Braulio Guerra Malo.

Con las intervenciones anteriores, por consenso, el H. Consejo Universitario tuvo a bien declarar su inamovilidad hasta en tanto no se lleve a efecto la elección de Rector, para el periodo 1988/1991.

Invitación a la inauguración de las "Jornadas de Reflexión en Antropología e Historia"

Tendrá lugar hoy a las 17.30 horas en el Aula Magna, de la Escuela de Bachilleres.

Invitación a la inauguración de las "Reflexiones en torno a la Conferencia de los 8 Presidentes"

Tendrá lugar este jueves 3 de diciembre, a las 17.00 horas en el Aula Forense del Centro Universitario.

Se dio por terminada la sesión siendo las doce horas con quince minutos del día treinta de noviembre de 1987.

SUMARIO

Diciembre 10 de 1987

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I. Lista de asistencia y declaración de quórum. | 15 |
| II. Palabras del Ing. Jesús Pérez Hermosillo y entrega de las medallas al Mérito Académico. | 16 |
| III. Palabras del Sr. Hiram Rubio García, Presidente de la FEUQ. | 17 |
| IV. Presentación de nuevas ediciones universitarias, a cargo del Dr. Alejandro Obregón Álvarez, Director General de los Centros de Investigación. | 18 |
| – Plan General de Desarrollo 1986/1990 | |
| – Historia de la Universidad Autónoma de Querétaro, Primer Tomo. | |
| V. Entrega de testimonios de antigüedad y estímulos a trabajadores universitarios con más de veinte años de servicio en la Institución. | 19 |
| – Entrega de las ediciones presentadas en este día, al C. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Lic. Mariano Palacios Alcocer; al C. Presidente Municipal de Querétaro, Lic. Manuel Ceballos Urueta y al C. Presidente del Patronato Universitario, Lic. Edgardo Cabrera Delgado. | |

Sesión Extraordinaria de diciembre 10 de 1987
20.00 horas

I. Lista de asistentes

Lic. Braulio Guerra Malo Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro	✓
Ing. Jesús Pérez Hermosillo Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario	✓
Lic. José María Hernández Solís Representante del Gobierno del Estado	x
L.A.E. Jorge Amieva Pérez Secretario de Finanzas	✓
Mtro. Carlos Dorantes González Coordinador del Area de Ciencias Sociales y Administrativas	✓
Dr. Mariano Amaya Serrano Coordinador del Area de Humanidades	✓
Hiram Rubio García Presidente de la F.E.U.Q.	✓
C.P. Dolores Cabrera Muñoz Secretaria General del S.U.P.A.U.A.Q.	✓
Lic. en Psic. Ernesto Rosales Cárdenas Secretario General del S.T.E.U.A.Q.	✓

FACULTAD	DIRECTOR		CONSEJERO CATEDRATICO		CONSEJERO ALUMNO	
Contaduría y Administración	Ing. Francisco García Pérez En representación del C.P. José Sosa Padilla	✓	Mtro. Vicente Ontiveros Quiroz	✓	Oscar Ramírez Sánchez Martín Frías Maldonado	✓ ✓
Química	Quím. Alfonso Pérez Buenrostro	✓	Quím. Carlos Sierra Salcedo	✓	Juan Alejandro Valdés Silis Ana Laura Alvarez Méndez	✓ ✓
Psicología	Mtro. Adolfo Chacón Gallardo	✓	Psic. Carlos Méndez Camacho	✓	Martín Arroyo Gámez Rocío Hernández Castañón	✓ ✓
Derecho	Lic. Arturo García Peña	✓	Dr. José Alcocer Pozo	✓	Manuel Antonio Murúa Mejorada Mario Humberto Jaime Hernández	✓ ✓
Ingeniería	Ing. Agustín Pacheco Cárdenas	✓	Ing. José Luis Mendoza Cedillo	✓	José Eduardo Piña Zamarripa Joel Orozco Castellanos	✓ ✓
ESCUELA						
Medicina	Dr. Carlos Alcocer Cuarón	✓	Dr. Faustino Llamas Ibarra	✓	Marco Antonio Alcocer Gamba Arturo Alvarez López	✓ ✓
Enfermería	Enf. Juana Sánchez de Reyes	✓	Lic. en Enf. Ma. Eugenia Peñaloza S.	✓	María Margarita Suárez García Nora Silvia Rodríguez Morales	✓ ✓
Bachilleres	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez	✓	Quím. Consuelo Rubio Rubio	✓	Juan Pablo Muñoz Morales Víctor Manuel Campos Pérez	✓ ✓
INSTITUTO						
Bellas Artes	Profr. Adalberto Martínez Arias	✓	Profr. Luis Olvera Montaño	✓	Amada Hernández Ramos José Jesús Garduño Mejía	✓ ✓
Idiomas	Profra. Aurora Y. Silva Rodríguez	✓	Profra. Ana Arcelia Vélez Ramírez	✓	Alfredo Mendoza Cañete Víctor Jesús Hinjosa Morales	✓ ✓

— Invitados especiales

Lic. Mariano Palacios Alcocer
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.

Lic. Manuel Ceballos Urueta
Presidente Municipal de Querétaro

Lic. Edgardo Cabrera Delgado
Presidente del Patronato Universitario.

II. Palabras del Ing. Jesús Pérez Hermsillo, Secretario Académico

“ El aforismo que nos dice que la Historia se repite, tiene, muchas veces, cualidades que debieran hacernos reflexionar sobre la marcha de los acontecimientos humanos. En 1950, el 7 de diciembre, fue la clausura de cursos del Colegio Civil, la última vez que se reunieron en este mismo recinto los estudiantes de preparatoria y de la Escuela de Leyes, bajo ese nombre, pues al año siguiente se daría paso a la Universidad de Querétaro. En las palabras de despedida al Colegio Civil y en el anuncio de la nueva institución de educación superior en que nos convertimos, tanto el licenciado Fernando Díaz Ramírez, como el Coronel y Dr. Octavio S. Mondragón se refirieron especialmente a los estudiantes y se estatuyó que, a partir de esa fecha, se entregaría una medalla al mejor estudiante. Efectivamente, en ceremonia especial el 31 de diciembre de ese año se entregó una medalla al mérito al estudiante que tuvo el promedio más alto de su generación. Hoy, en esta Aula Magna en donde se celebrara esa clausura y esa premiación, nos reunimos en ceremonia parecida, tanto para hacer entrega de reconocimientos a trabajadores y alumnos distinguidos, como para hacer la presentación del Plan General de Desarrollo 1986/1990, en donde están plasmadas las sugerencias para el desarrollo académico de las instituciones de educación superior a nivel estatal y analizadas en lo particular las de nuestra Universidad; asimismo la presentación del Primer Tomo de la “Historia de la Universidad Autónoma de Querétaro”, que recoge como memoria colectiva, muchos de los acontecimientos dignos de recordarse y emularse. El Colegio Civil, que formara muchas generaciones de preparatorianos, abogados, farmacéuticos y demás que dignificaron el nombre de Querétaro en su vida particular y en su vida social, dio paso a los estudiantes universitarios que a partir de 1951 llenaron con el bullicio de sus voces estos edificios. La joven Universidad de Querétaro vio crecer año con año la matrícula, las carreras, hasta llegar a ser lo que hoy somos. Como Universidad estamos por cumplir 37 años.

Pero también a esta Aula Magna se le denomina, mediante la placa que está a mi espalda, “De la Generación del 58”, es decir, de aquel puñado de estudiantes que, en defensa de la autodeterminación de nuestra Casa de Estudios para nombrar a su rector, obtuvieron de parte del Estado, la Autonomía Universitaria.

En enero de 1988 estaremos cumpliendo el aniversario número 30 de esos hechos y, con ellos, estaremos recordando y haciendo un homenaje a quienes de estudiantes pasaron a ser brillantes profesionistas, esforzados ciudadanos,

padres de familia e inclusive maestros en su misma Alma Mater. Esas son las vueltas que da la historia, verdadera maestra de la vida y que nos coloca siempre ante los hechos ejemplares, ante lecciones dignas de ser tomadas en cuenta, ante conductas de muchos hombres que, antes que nosotros, han tenido ideas y actos similares a los nuestros.

Voy a referirme a los alumnos que hoy reciben un reconocimiento por su trayectoria como estudiantes ejemplares. Por segunda ocasión consecutiva, la Universidad ha escogido a quienes tienen el promedio más alto de su generación en cada uno de los planteles, para entregarles una medalla como premio a su dedicación y empeño.

Aunque el estudiante de ayer es igual, esencialmente al de hoy, las circunstancias históricas varían y de la pasividad o receptividad que se exigía antaño, se ha ido haciendo cada vez más partícipe al alumno de su propio proceso de aprendizaje según los sistemas pedagógicos modernos. Hoy, las generaciones jóvenes llegan a la preparatoria y a profesional con una madurez que no tenían antes, y aunque los especialistas nos digan que la prolongación del curriculum académico ha propiciado una adolescencia artificial o socialmente más larga, lo cierto es que la información creciente que se recibe mediante los medios de comunicación, a través de contenidos pedagógicos más sofisticados, pero, sobre todo, con un espíritu crítico cada vez más agudo, todo esto, hace de nuestros jóvenes estudiantes agentes mucho más activos en los salones de clases.

Pero realmente debemos también puntualizar que el ser estudiante no es una etapa de la vida que comienza y que termina en las aulas de cualquiera de los niveles educativos en que la civilización actual los divide. Al nacer ya somos los recipientes de una cultura que, de manera natural y afectiva, es transmitida por la familia; después a través de sistemas escolarizados o abiertos se arriba al conocimiento altamente especializado de un oficio, una carrera de profesión, que nos permitirá ejercitar nuestras muy particulares habilidades dentro de aparato productivo del país. Pero en realidad el aprendizaje nunca termina. La ciencia está en continua renovación, las tecnologías día con día nos proponen nuevos instrumentos y la organización social del trabajo, ha alcanzado niveles de complejidad que exigen una continua readaptación del conocimiento y de la forma de comunicarlo.

De ahí que las instituciones de educación, hayan de estar muy alertas para no quedarse atrás en esa carrera que se da en dos frentes simultáneos: por un lado, el perfeccionamiento y complejidad del conocimiento y de los medios para hacerlo llegar a los estudiantes, y por otro lado, el mayor número de jóvenes que llenan las escuelas y que tienen derecho a recibir lo mejor de sus maestros. De ahí que resulte altamente estimulante la actitud que encontramos en aquellos estudiantes que responden al esfuerzo que la sociedad hace para educarlos, de ahí, que se haga necesario resaltar la trayectoria de quienes, con su alto promedio, hacen más leve la carga de sus padres y de sus maestros, porque con ellos resultamos también premiados quienes desde cualquiera que sea el puesto que ocupemos en la sociedad, nos preocupamos por hacer de las jóvenes generaciones algo mejor de lo que nosotros fuimos.

Por último, y retomando la idea de que el aprendizaje nunca termina, algunas palabras para referirme a los maes-

tros y trabajadores que también hoy reciben un reconocimiento por su permanencia y constancia en la educación de la juventud. Decía yo que al nacer comenzamos esa lenta recepción del conocimiento y de la experiencia acumulada, nos damos cuenta de que seguimos aprendiendo, de que el contacto en el aula con quienes simplemente tienen unos años menos que nosotros, nos enriquece y nos alienta a trabajar mejor por ellos, quienes nos precedieron en los Colegios de San Francisco Javier y de San Ignacio, en el Colegio Civil, o, en forma contemporánea, las educadoras que han preparado a nuestros niños que, llegados a la infancia han pasado de la primaria a la secundaria y de ahí, a nuestros salones de clase, todos formamos una estructura social en la que la argamasa son las relaciones humanas. Y eso es precisamente lo principal de la tarea educativa: instruir o comunicar conocimientos y educar o formar voluntades. En ese mismo proceso de instruir y de educar, a nuestra vez, los docentes somos instruidos y educados por la sociedad y por nuestros mismos alumnos, ya que ellos no solamente nos estimulan a prepararnos mejor: recibimos con mucha mayor amplitud de lo que damos, cuando con su aprovechamiento, con su respuesta pronta, con su actitud crítica en clases, con su camaradería y amistad, nos entregan la frescura de su personalidad rebozante de entusiasmo. Ver crecer y madurar a la juventud, ver superar a sus maestros, a los alumnos destacados, es el mejor reconocimiento y el mejor de los premios que podemos recibir los maestros.

Felicidades a unos y a otros; ojalá que tampoco olvidemos a los padres de familia que humilde, callada o destacadamente y en forma generosa, depositan en sus hijos, y en nosotros, toda su confianza. A ellos, a los alumnos y a sus maestros, nuestro más caluroso agradecimiento y nuestros más sinceros parabienes."

A continuación se procedió a hacer entrega de la **Medalla al mérito académico** a los siguientes alumnos que en cada facultad, escuela o instituto de esta Casa de Estudios, se distinguieron por haber obtenido las más altas calificaciones en el ciclo lectivo 1986/1987:

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
LICENCIADO EN ADMINISTRACION:
José Antonio Quintanilla y Sierra

CONTADOR PUBLICO:
Martha Gutiérrez Navarrete

FACULTAD DE QUIMICA
QUIMICO:
Joel Chaparro González

FACULTAD DE PSICOLOGIA
LICENCIADO EN PSICOLOGIA:
Ma. Laura Sandoval Aboytes

FACULTAD DE DERECHO
LICENCIADO EN DERECHO:
Arsenio Durán Becerra

FACULTAD DE INGENIERIA
INGENIERO CIVIL:
Armando Espinosa Rivera

ESCUELA DE MEDICINA
MEDICO GENERAL:
Arturo Carlos Vázquez Mellado Díaz

ESCUELA DE ENFERMERIA
ENFERMERA:
Ma. Antonia Guerrero Ramírez

ESCUELA DE BACHILLERES
(Plantel Centro)
BACHILLER:
Guadalupe Magdalena Mata Araiza

ESCUELA DE BACHILLERES
(Plantel Sur)
BACHILLER:
José Alfredo Quintanar Hernández

INSTITUTO DE IDIOMAS
Mónica Rodríguez Macedo.

III. Palabras del Sr. Hiram Rubio García Presidente de la FEUQ

" La sociedad contemporánea atraviesa por una difícil etapa de cambios, mismos que demandan de sus integrantes una mayor participación siendo ésta con un elevado nivel de preparación además de responsable e inaplazable.

La Universidad producto del acontecer de la sociedad, hoy más que nunca se vincula con su devenir, el cual presenta momento a momento nuevos retos a nuestra estructura social predestinada a evolucionar constantemente.

En la actualidad social la primacía para acceder a mejores oportunidades en los niveles de vida tiene mucho que ver con la preparación y en donde la mejor carta de recomendación es el buen aprovechamiento académico en los estudios profesionales, como en los cursos de capacitación a quienes solicitan empleo.

Nuestra Casa de Estudios desde su nacimiento y acorde a su espíritu, ha continuado con una línea de formación en constante búsqueda de la excelencia, la que se ha reflejado en la capacidad de las generaciones que por sus aulas, laboratorios y bibliotecas han formado el pensamiento y acción que ha engrandecido a nuestra Institución completando el ciclo de integrar a la sociedad y su organización a los mejores hombres.

La excelencia es propósito constante en las labores de docencia, investigación y extensión de la cultura, que componen el quehacer de nuestra Casa de Estudios, implicándose en ello la totalidad de quienes la conformamos.

El estímulo al mérito académico significado en la entrega del reconocimiento que hoy se hace a quienes con un alto espíritu de superación imprimieron su mejor esfuerzo en la búsqueda del mejor aprovechamiento en su formación académica; materializa para quien lo recibe, el reconocimiento a su mérito y esfuerzo, para quienes participamos de su entrega simboliza el honrar a quien tan dignamente lo merece y testimoniar el engrandecimiento de nuestra Institución que en la excelencia educa en la verdad y en el honor. Muchas gracias "

IV. Presentación de nuevas ediciones universitarias, a cargo del Dr. Alejandro Obregón Alvarez, Director General de los Centros de Investigación

“ Es indudable que en la educación superior se encuentran las bases para constituir la sociedad futura. Por ellas pasan jóvenes que, ávidos de conocer y de formarse, encuentran, en las aulas, un espacio propio para la reflexión y el análisis colectivo de su mundo y, en sus maestros, guía, conocimientos, valores y actitudes frente a la vida. El paso por la Universidad no es simplemente un tránsito por una institución social de mayor o menor prestigio, ni tampoco un evento que concluye con el trivial otorgamiento de un diploma. Es un tránsito que modifica, que transforma, que deja marca para toda la vida y, a la vez, hace posible que nos identifiquemos como personas solidariamente comprometidas con la tarea de construir una sociedad mejor. Es por ello que la educación resulta factor esencial de la superación y del cambio que debe llevar implícito el desarrollo de todo grupo social.

Con estas palabras se inicia la presentación del *Plan General de Desarrollo 1986 - 1990* de nuestra Universidad. Estamos conscientes de la importancia que tiene la enseñanza superior para el futuro de la sociedad y particularmente la de el Querétaro del mañana. En igual forma, del valor que tiene el que todas las instituciones de educación superior del Estado, hayan contribuido con el mejor de sus esfuerzos a conformar el Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES) y el Programa Regional (PRIDES) y que fuera entregado en singular ceremonia al Sr. Presidente Miguel De la Madrid Hurtado por manos del Lic. Juan Antonio Isla Estrada.

Este documento se incluye porque constituye en primer término un análisis de la situación en que se encuentra la educación superior queretana y porque señala acciones y programas específicos que ya están en marcha, también de manera compartida, por parte de las casas de estudio que lo elaboraron y que impulsan y orientan el desarrollo de este nivel educativo en el Estado.

El *Plan General de Desarrollo*, propiamente hablando, tiene como antecedentes inmediatos el *Plan de Superación Académica de 1985*, y los *Programas Institucionales de Desarrollo de 1982 y de 1984*. Estos documentos describen el proceso de transformación académica y administrativa que ha seguido la Universidad en los últimos años para ser mejor. Los cambios no han sido superficiales: se ha modificado la Ley Orgánica y el Estatuto respectivo; se crearon los Centros de Investigación y se impulsaron los estudios de posgrado; se han diversificado las carreras; se ha contratado personal académico de alto nivel y, sobre todo se ha generado un ambiente de trabajo en el que campean el afán de superación y el deseo de ser útiles a la sociedad. Estos propósitos capitales de nuestra institución no pueden ser fruto de la improvisación, sino de una cuidadosa planeación que, originada en acciones y programas puestos en marcha hace varios años, permite evaluar, modificar, proponer nuevas alternativas, consolidar lo que requiere reforzamiento o desechar lo obsoleto.

Desde la creación de la Unidad Institucional de Planeación,

ahora Dirección de Planeación, ha estado al frente el Ing. Rodolfo Magnus Galán quien, en la Introducción de este nuevo Plan, señala que además del Plan de Superación Académica y de los Planes de Desarrollo anteriores, se ha contribuido a la publicación del Manual de Organización, del Manual de Operaciones, del Anuario Estadístico, de la Guía de Carreras y la actualización de otros documentos internos.

En el Plan que ahora presentamos, se comienza con un diagnóstico general del Estado de Querétaro, incluido el de la Educación Superior; enseguida se hace un diagnóstico de la Universidad Autónoma de Querétaro: se analizan la demanda, la población escolar y las áreas de estudio; el posgrado y la situación del personal docente; el financiamiento. Se habla de las perspectivas que permiten encauzar las acciones de la institución y, en forma detallada explican los programas para el periodo 1987 - 1990 y las dependencias responsables de ellos. Sobresalen el de orientación vocacional y profesional, el de actualización y capacitación del personal, el de reformas curriculares, el de formación y actualización de profesores, el de vinculación del sector productivo con el sistema formador de profesionales, la implantación de nuevas licenciaturas y posgrados, etc.

Se describen el crecimiento probable de la matrícula y la proposición de fabricación, adquisición y distribución del material didáctico; el desarrollo del sistema bibliotecario y de información documental; las mejoras al servicio social de estudiantes y pasantes; la creación de un fondo de becas y créditos y de servicios asistenciales para estudiantes; el intercambio académico y la investigación; los programas de difusión de conocimientos y de actividades artísticas, recreación y deporte; la revisión de la legislación y reglamentación universitarias; el manejo, desarrollo y diversificación de los recursos financieros; y se termina con 16 cuadros estadísticos muy completos.

La segunda obra que se presenta hoy es el primer tomo de la *Historia de la Universidad Autónoma de Querétaro*. Abarca en su primera parte desde 1625, cuando se fundan los colegios jesuitas, hasta 1767 en que son expulsados dichos religiosos de todos los dominios del imperio español; la administración de los clérigos seculares, hasta 1832, y los directores nombrados por los gobernadores entre 1832 hasta el cierre de los colegios; la reapertura, ya como Colegio Civil en 1867-1869 y la clausura definitiva del Colegio en 1950.

La segunda parte describe las circunstancias de la fundación de la Universidad, puntualizando el verdadero papel de los protagonistas y fundadores, así como las circunstancias nacionales y estatales en que se dio ese paso trascendental para la educación superior en nuestro Estado. La tercera parte describe los primeros siete años de la Universidad de Querétaro, bajo el rectorado del Lic. Fernando Díaz Ramírez y el planteamiento del problema que originó el “Movimiento del 58” como respuesta estudiantil al cambio de rector.

A este primer tomo, seguirán otros en los que se relata principalmente el “Movimiento del 58” y, como consecuencia de la huelga estudiantil, el decreto de autonomía de 1959. Además del rectorado de don Fernando Díaz Ramírez, que termina en diciembre de 1963, se analizan los del

Lic. Alberto Macedo Rivas, del Lic. Hugo Gutiérrez Vega, del Lic. Enrique Rabell Trejo, del C.P. Salvador Septién Barrón y del Lic. Agapito Pozo Balbás; a todo este periodo abarcado por el segundo tomo se le denomina el de la "Configuración" de la Universidad, así como al periodo abarcado por el tercer tomo se le llamará de la "Consolidación", y que corresponde a los periodos rectorales del Lic. José Guadalupe Ramírez Alvarez, Dr. Enrique Rabell Fernández, Lic. Mariano Palacios Alcocer y Lic. Braulio Guerra Malo.

El proyecto surgió en 1983 cuando el Lic. Braulio Guerra nombró a la comisión y aprobó el proyecto de investigación presentado por el Mtro. Gabriel Rincón Frías. A partir de ese año se iniciaron la recopilación de testimonios documentación, bibliografía y hemerografía, la consulta a fuentes primarias y secundarias, el análisis de circunstancias históricas nacionales y estatales, la determinación de indicadores y contrastación de hipótesis, hasta concluir con la redacción de borradores según los objetivos y la metodología analítico sintética y coyuntural planeados de antemano.

Se inicia este primer tomo con una presentación del propio Rector, donde da cuenta de la intención que tuvo al confiar esta investigación a los autores; una Introducción de éstos, donde se señalan las etapas, objetivos, metodología y probable contenido de cada tomo. Resultó tan rico el acopio de materiales, que a los tres tomos de la historia propiamente dicha, habrán de seguir otros en los que se transcriben las Actas de Consejo Universitario en su contenido medular; la recopilación de Leyes, Estatutos y Reglamentos con un análisis de las circunstancias en que se hicieron; otro en el que se transcriben las cintas grabadas durante estos últimos cuatro años con las entrevistas a fundadores, protagonistas, maestros eméritos, rectores y funcionarios. Finalmente otro en el que se consignan las principales tablas estadísticas de la Universidad desde su fundación hasta 1987, comparando con estadísticas nacionales y haciendo los análisis y comentarios respectivos.

Concluyo con estas palabras de la Introducción del primer tomo: *"su relevancia radica en que la historia de la Universidad Autónoma de Querétaro servirá para que la institución se conozca a sí misma: qué significa ser la máxima institución de educación superior del Estado de Querétaro; qué significa ser el tipo de institución que es; y, por último, conocer lo que se puede hacer"*. Es evidente que la Universidad ha realizado mucho en sus 36 años de vida y en sus 30 años como institución autónoma; pero también es evidente que todavía nos falta mucho por hacer por Querétaro y por su juventud. Muchas gracias".

V. Entrega de testimonios de antigüedad y estímulos a trabajadores universitarios con 20 años o más de servicios en la Institución

Atendiendo fundamentalmente a la importancia que repre-

senta el trabajador docente como parte sustantiva de la actividad institucional y el empleado administrativo que coadyuva al logro de los fines de nuestra máxima Casa de Estudios, siendo una preocupación reconocerles el trabajo realizado, se hizo entrega de testimonios de antigüedad y estímulos, a los siguientes universitarios, que a fin de este año, cuenten con 20 años o más de servicios.

PERSONAL DOCENTE:

Lic. Carlos Alcántara Ordaz
Dr. José Alcocer Pozo
Dr. Mariano Amaya Serrano
Lic. José Arana Morán
Lic. Alvaro Arreola Valdez
Lic. y C.P. Luis Briseño López
Dr. Mario Cabello Rangel
M. en C. Carlos Campillo Sanabria
Lic. Jesús Castellanos Malo
Profra. Ma. Elena Cisneros Velázquez
Enf. Rosa María de la Vega Navarro
Lic. Carlos García Michaus
Lic. Jorge García Ramírez
Enf. Ma. Teresa González Guerrero
Lic. Rodolfo Guevara Montes
M. en C. Guillermo Herbert Pérez
I.Q. Gilberto Hernández Cabrera
L.A.E. y C.P. Javier Islas Domínguez
Lic. Alejandro Juárez Zúñiga
Quím. Roberto Llaca Vázquez
Ing. Rodolfo Magnus Galán
M. en C. Luis Muñoz Licea
I.Q. Felipe Olmos Olmos
Profr. Aurelio Olvera Montaña
Profr. Luis Olvera Montaña
Ing. Agustín Pacheco Cárdenas
Ing. Jesús Pérez Hermosillo
Lic. Francisco Perusquía Monroy
Dr. Enrique Rabell Fernández
Dr. Roberto Ríos Castañeda
C.P. Salvador Ruelas Candelas
C.P. Nicolás Ruiz Flores
Ing. Antonio Sánchez Hernández
Q.F.B. Sachiko Shimano Mita
C.P. José Sosa Padilla
Profr. José Trejo Ramírez
Dr. Fernando Urbiola Castro
Quím. Marco A. Pedro Vela Fuerte
Ing. Felipe Zepeda Garrido
Profra. Aurora Y. Silva Rodríguez,

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Odilón Aguilar López
Fidencio Luna Lugo
Enrique Martínez Martínez
Manuel Rico Sánchez
Antonio Sánchez Garduño
Cecilio Sánchez Garduño
Ma. Guadalupe Septién Sicilia

— Entrega de las ediciones presentadas en este día,
al C. Gobernador Constitucional del Estado de
Querétaro, Lic. Mariano Palacios Alcocer;
al Presidente Municipal de Querétaro,
Lic. Manuel Ceballos Urueta y al C. Presidente

del Patronato Universitario, Lic. Edgardo
Cabrera Delgado

Con este acto se dio por concluida la sesión, siendo las
veintiún horas del día diez de diciembre de mil novecien-
tos ochenta y siete.

AUTONOMIA, órgano oficial del H. Consejo Universitario
editado por la Coordinación de Publicaciones de la Univer-
sidad Autónoma de Querétaro. Responsable: Secretaría
Académica.

Anexo
REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES
DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

ARTICULO 1.º El presente Reglamento de Inscripciones tiene por objeto regular el procedimiento de inscripción de los alumnos en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Estatuto Orgánico de esta Universidad.

ARTICULO 2.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen ingresar a las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 3.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 4.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 5.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 6.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 7.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 8.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 9.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 10.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 11.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 12.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 13.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 14.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 15.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 16.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 17.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 18.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 19.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

ARTICULO 20.º El presente Reglamento de Inscripciones se aplicará a los alumnos que deseen inscribirse en las carreras de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como a los alumnos que deseen reingresar a las mismas.

Reglamento de Inscripciones de la Universidad Autónoma de Querétaro

CAPITULO I DE LAS INSCRIPCIONES

ARTICULO 1. Son inscripciones de primer ingreso las que realizan por primera vez en un nivel de estudios, los aspirantes seleccionados.

Son requisitos para esta inscripción:

- I. Obtener ficha para el examen de admisión o colocación;
- II. Presentar y aprobar el examen de admisión o colocación;
- III. Aparecer como aspirante seleccionado en las relaciones que publique la Universidad;
- IV. Presentar al Departamento de Servicios Escolares, en la fecha y hora previstas:
 - a) 4 fotografías tamaño infantil y acta de nacimiento original con dos copias.
 - b) Certificado de enseñanza media, original con dos copias, si se ha de ingresar a la Escuela de Bachilleros o a escuelas de nivel medio terminal.
 - c) Certificado de enseñanza media y certificado de nivel medio superior, cada uno en original y con dos copias, si se ha de ingresar a: escuela profesional; al Instituto de Idiomas a cursar el idioma inglés en cualquiera de sus niveles; a los planteles de Periodismo y Cooperativismo; y todos los que determine el Consejo Universitario. Únicamente se exhibirá Certificado de Secundaria para ingresar al mismo Instituto en los cursos generales básico de francés, italiano y alemán.
- V. Cubrir los requisitos que señale la facultad, escuela, plantel o instituto correspondiente; y
- VI. Pagar derechos de admisión, credencial, inscripción y laboratorio, en su caso.

ARTICULO 2. A todo alumno que haya suspendido sus estudios y lleve a cabo una nueva inscripción con el objeto de reanudarlos, le será considerada ésta como de primer ingreso para efectos de pago de derechos.

Son requisitos para esta inscripción:

- I. Que no hayan transcurrido más de dos años desde que suspendió sus estudios;
- II. Obtener autorización de la facultad, escuela, plantel o instituto;
- III. Presentar al Departamento de Servicios Escolares, en la fecha y hora previstas 4 fotografías tamaño infantil;

- IV. Cubrir los requisitos de actualización que señale la facultad, escuela, plantel o instituto correspondiente; y
- V. Pagar derechos de admisión, credencial, inscripción y laboratorio, en su caso.

ARTICULO 3. Quien, como consecuencia de obtener revalidación de estudios, pretenda inscripción ha de reunir los siguientes requisitos:

- I. Exhibir constancia de la resolución del Consejo Universitario;
- II. Presentar al Departamento de Servicios Escolares, en la fecha y hora previstas:
 - a) 4 fotografías tamaño infantil y acta de nacimiento original, con dos copias.
 - b) Certificado de enseñanza media, original con dos copias, si se ha de ingresar a la Escuela de Bachilleros o a escuelas de nivel medio terminal.
 - c) Certificado de enseñanza media y certificado de nivel medio superior, cada uno en original y con dos copias, si se ha de ingresar a: escuela profesional; al Instituto de Idiomas a cursar el idioma inglés en cualquiera de sus niveles; a los planteles de periodismo y Cooperativismo; y todos los que determine el Consejo Universitario. Únicamente se exhibirá Certificado de Secundaria para ingresar al mismo Instituto en los cursos generales básicos de francés, italiano y alemán.
 - d) Certificado parcial de los estudios que se han revalidado, en original debidamente legalizado y con dos copias.
- III. Cubrir los requisitos que señale la facultad, escuela, plantel o instituto correspondiente;
- IV. Pagar derechos de admisión, credencial, inscripción y laboratorio, en su caso.

ARTICULO 4. Si el Departamento de Servicios Escolares tiene en su archivo cualquiera de los documentos establecidos como requisito de inscripción, no es necesario que el interesado lo exhiba nuevamente.

CAPITULO II DE LAS INSCRIPCIONES CONDICIONADAS

ARTICULO 5. La inscripción condicionada únicamente será concedida por el Departamento de Servicios Escolares, cuando:

- I. El interesado tenga pendiente de presentar algún exa-

men de regularización que en la fecha de la inscripción acredite tener ya solicitado.

- II. Demuestre que la expedición o legalización de su certificado de estudios se encuentre en trámite.

ARTICULO 6. La inscripción condicionada se otorgará por una sola ocasión y permitirá que la persona inscrita sea considerada como alumno regular por un periodo de 90 días calendario, a partir de la fecha de inicio del periodo lectivo correspondiente.

ARTICULO 7. Quien no presente la documentación faltante en el plazo concedido, causará baja como alumno de la Universidad; y podrá reiniciar su trámite de inscripción en el siguiente periodo lectivo.

ARTICULO 8. Quien habiendo obtenido inscripción condicionada cause baja, no podrá solicitar devolución de pagos por derechos de admisión, credencial, inscripción y laboratorio.

CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES DE REINGRESO

ARTICULO 9. Es inscripción de reingreso la que realice el alumno que continuará sus estudios en el mismo nivel escolar, habiendo estado inscrito en el periodo lectivo inmediato anterior.

ARTICULO 10. El Departamento de Servicios Escolares únicamente concederá inscripción de reingreso, si al término del ciclo escolar al que se reinscribe el alumno, aún le es posible titularse dentro del plazo señalado por la legislación universitaria.

ARTICULO 11. Son requisitos para obtener inscripción de reingreso:

- I. Haber estado inscrito en el periodo lectivo inmediato anterior;
- II. Encontrarse en la posibilidad de titularse dentro del plazo máximo que establece la legislación universitaria; o mediante acuerdo expreso del Consejo Universitario, previa opinión del Consejo Académico correspondiente;
- III. Presentar toda la documentación que señale el Departamento de Servicios Escolares en la fecha y hora previstas;
- IV. Haber cubierto todos los requisitos adicionales que señale la dirección de la facultad, escuela, plantel o instituto;
- V. Pagar derechos de credencial, inscripción y laboratorio, en su caso.

ARTICULO 12. Durante los últimos 30 días calendario del periodo lectivo correspondiente al último del tronco común en aquellas facultades, escuelas, planteles o institutos que

ofrezcan más de una carrera o área, el alumno deberá presentarse en el Departamento de Servicios Escolares a solicitar por escrito su ubicación en la carrera o área de su preferencia.

La falta de cumplimiento de este requisito originará que el alumno continúe apareciendo, como tal, en la carrera que corresponda al tronco común o en la que estuvo inscrito originalmente.

ARTICULO 13. Nunca se admitirá reinscripción irregular que implique:

- a) Cursar materias de más de dos periodos lectivos;
- b) Cursar simultáneamente materias seriadas en un mismo periodo lectivo;
- c) Cursar cuatro o más materias de un periodo lectivo y una o más del periodo lectivo siguiente, independientemente de que no haya seriación entre ellas.

CAPITULO IV DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 14. Las inscripciones y reinscripciones se realizarán en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, que previamente haya publicado la Universidad.

ARTICULO 15. Se entenderá que renuncia al derecho de inscribirse o reinscribirse quien no haya completado el trámite correspondiente en las fechas que para el efecto se hayan establecido.

ARTICULO 16. Quien haya obtenido inscripción sin reunir todos los requisitos establecidos para ésta no será considerado alumno de la Universidad, excepto en caso de inscripción condicionada.

ARTICULO 17. La inscripción a un grado escolar otorga el derecho de cursar y presentar exámenes ordinarios de todas las materias que a éste corresponden. El alumno podrá escoger las que desee cursar en el ciclo escolar en que se encuentre inscrito.

La inscripción también concede derecho a presentar exámenes de regularización de las materias correspondientes al mismo ciclo, siempre y cuando los sustenten en el periodo de exámenes de regularización inmediato posterior, aunque el alumno no se reinscriba. En las facultades, escuelas, planteles o institutos que tengan plan anual, podrán presentarse en cualquier periodo de exámenes de regularización programados dentro del año lectivo inmediato posterior.

ARTICULO 18. El Departamento de Servicios Escolares considerará que el alumno desea cursar todas las materias del grado al que se inscribió, si dentro del plazo de seis semanas contadas a partir de la fecha de inicio del curso, no manifiesta ante el mismo departamento, por escrito en original y copia, cuáles elige cursar.

ARTICULO 19. El derecho de elección, de materias no concede el de cursar nuevamente aquéllas que la legislación uni-

versitaria prohíbe repetir.

ARTICULO 20. La reinscripción no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro requiere de la autorización escrita de la facultad, escuela, plantel o instituto.

ARTICULO 21. El cambio de carrera se podrá obtener si se reúnen los requisitos que se establecen para la inscripción.

ARTICULO 22. El Departamento de Servicios Escolares cotejará las copias de los documentos presentados, con sus originales y devolverá éstos al interesado.

ARTICULO 23. Comprobada la falsedad de un documento, queda nula la inscripción obtenida con base en él y sin efecto todos los actos derivados de la misma.

ARTICULO 24. Se suspenderá o cancelará la inscripción en los demás casos que establezca la legislación universitaria.

ARTICULO 25. Los exámenes de colocación únicamente serán sustentados por los aspirantes que tengan conocimiento del idioma que deseen cursar.

ARTICULO 26. Los trámites de inscripción se realizarán ante el Departamento de Servicios Escolares, y los exámenes de admisión y colocación se presentarán en la facultad, escuela, plantel o instituto que corresponda.

ARTICULO 27. A las inscripciones para ingresar a efectuar estudios de posgrado se les aplicará esta ley en todo aquello que no se oponga a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

ARTICULO 28. La facultad, escuela, plantel o instituto concederá preferentemente inscripción en vista del promedio del aspirante.

El presente reglamento fue aprobado en sesión de Consejo Universitario de fecha noviembre 30 de 1987.